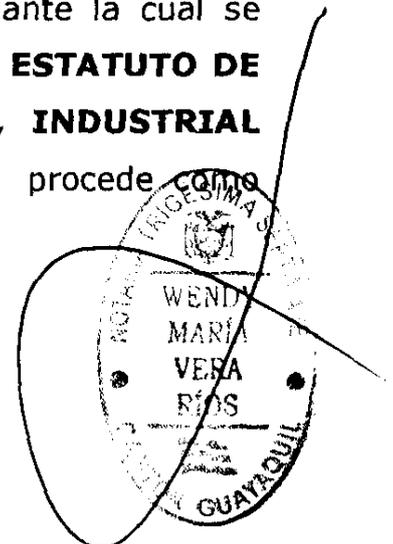


1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO**
2 **DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
3 **DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD**
4 **ANÓNIMA DENOMINADA INPROSA,**
5 **INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY**
6 **S. A.-----**

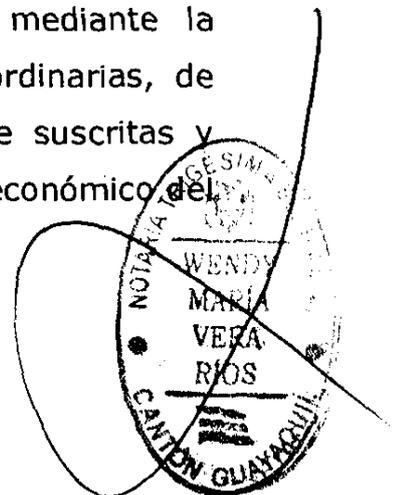
7 **CUANTIA: USD 360.000,00.-----**

8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
9 del Ecuador, el día de hoy, tres de junio del dos mil trece,
10 ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA**
11 **ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON**
12 **GUAYAQUIL,** comparece el señor Mauricio de Wind Córdova,
13 ecuatoriano, casado, a nombre de la compañía denominada
14 **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.,**
15 en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal
16 representante legal de la misma y además autorizado por la
17 junta general extraordinaria de accionistas celebrada el lunes
18 veintisiete de mayo del dos mil trece, personería que acredita
19 con las copias de su nombramiento aceptado e inscrito y del
20 acta de la referida junta general.- El compareciente es mayor
21 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
22 parroquia La Puntilla, cantón Samborondón, provincia del
23 Guayas y de tránsito por esta ciudad, capaz para obligarse y
24 contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el
25 objeto y resultados de esta escritura mediante la cual se
26 **AUMENTA EL CAPITAL Y SE REFORMA EL ESTATUTO DE**
27 **LA COMPAÑÍA DENOMINADA INPROSA, INDUSTRIAL**
28 **PROCESADORA SANTAY S. A.,** a la que procede como



1 queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su
2 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:
3 **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas
4 a su cargo, incorpore una que contenga el Aumento de Capital
5 Suscrito y Reforma del Estatuto, de una compañía anónima,
6 que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones
7 siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Concorre a la
8 celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor
9 MAURICIO DE WIND CORDOVA, ecuatoriano, casado, mayor
10 de edad, con domicilio en la parroquia La Puntilla, a nombre y
11 en representación de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL
12 PROCESADORA SANTAY S. A., en su calidad de GERENTE
13 GENERAL y como tal representante legal de la misma,
14 personería que acredita con las copias de su nombramiento
15 aceptado e inscrito así como del acta de la junta general
16 extraordinaria de accionistas de la compañía, que resolvió el
17 Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía
18 INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., que se
19 adjuntan como documentos habilitantes. **SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES: Dos. Uno)** Mediante escritura pública
21 celebrada ante el doctor Gustavo Falconí Ledesma, entonces
22 Notario Quinto del cantón Guayaquil, el dieciocho de octubre
23 de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro
24 Mercantil el uno de diciembre de mil novecientos setenta y
25 siete, se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de
26 Guayaquil, la compañía INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY
27 CIA. LTDA.; **Dos. Dos)** Mediante escritura pública celebrada
28 ante la doctora Norma Plaza de García, entonces Notaria

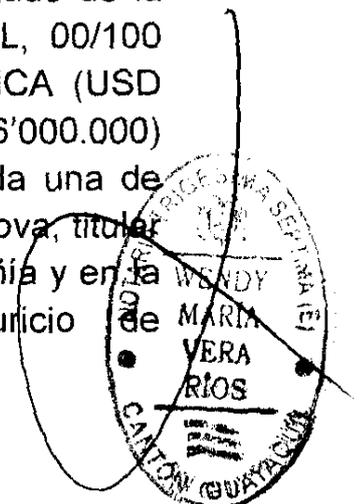
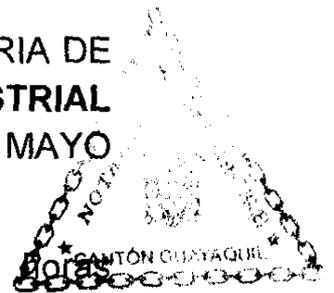
1 Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el siete de septiembre
2 de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro
3 Mercantil el seis de abril de mil novecientos noventa y tres, la
4 compañía se transformó en una sociedad anónima bajo la
5 denominación de INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.,
6 reformando íntegramente su estatuto social; - **Dos. Tres)**
7 Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Virgilio
8 Jarrín Acunzo, Notario suplente Décimo Tercero del cantón
9 Guayaquil, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa
10 y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
11 cantón Durán el dieciséis de noviembre de mil novecientos
12 noventa y ocho, la compañía cambió su domicilio principal al
13 cantón Durán; **Dos. Cuatro)** Mediante escritura pública
14 otorgada ante el doctor Alberto Bobadilla Boderó, Notario
15 Público Cuarto del cantón Guayaquil, el veintinueve de
16 septiembre del dos mil diez e inscrita en el Registro de la
17 Propiedad y Mercantil del cantón Durán el veinticinco de enero
18 del dos mil once, la compañía cambió su denominación a la de
19 INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.,
20 aumentó su capital y reformó el estatuto social; **Dos. Cinco)**
21 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
22 INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.,
23 celebrada el lunes veintisiete de mayo del dos mil trece,
24 resolvió aumentar el capital suscrito y pagado a UN MILLON
25 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
26 emisión de nueve millones nuevas acciones, ordinarias, de
27 cuatro centavos de dólar cada una, totalmente suscritas y
28 pagadas con cargo a las utilidades del ejercicio económico del



1 año dos mil doce y reformar el **ARTÍCULO QUINTO** del
2 estatuto social de la compañía, en los términos que consta en
3 el acta de dicha sesión que se agrega como documento
4 habilitante de esta escritura.- **TERCERA.- OBJETO:** Con los
5 antecedentes expuestos y con el fin de dar cumplimiento a lo
6 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,
7 celebrada el lunes veintisiete de mayo del dos mil trece, el
8 señor Mauricio de Wind Córdova, en su calidad de Gerente
9 General de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL
10 PROCESADORA SANTAY S. A., y como tal representante legal
11 de la misma y además debidamente autorizado por dicha
12 junta, **DECLARA: TRES. UNO)** Que el capital suscrito es de
13 un millón dólares de los Estados Unidos de América, como
14 consecuencia del aumento por trescientos sesenta mil dólares
15 de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
16 nueve millones nuevas acciones, ordinarias, de cuatro
17 centavos cada una, las mismas que se encuentran totalmente
18 suscritas por los actuales accionistas en proporción al capital
19 que actualmente tienen, las mismas que se encuentran
20 totalmente pagadas con parte de las utilidades del ejercicio
21 *económico del año dos mil doce*; **TRES. DOS)** Que se reforma
22 el estatuto social, en los términos que se señalan en el acta
23 de la junta general extraordinaria de accionistas que aprobó el
24 nuevo texto del Artículo Quinto que reforma el Estatuto
25 Social.- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El
26 señor Mauricio de Wind Córdova, a nombre de la compañía
27 **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.,**
28 declara con juramento es correcta la forma de integración y

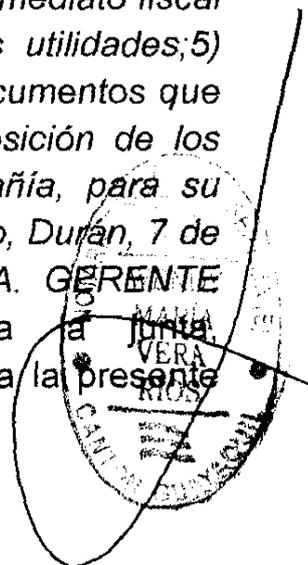
C O P I A.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, a las diecisiete horas con treinta minutos del lunes veintisiete de mayo del dos mil trece, en las oficinas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., ubicadas a la altura del kilómetro 4,5 de la vía Durán-Tambo, convocada por el señor Mauricio de Wind Córdova, Gerente General de la compañía, para conocer y resolver respecto a los puntos constantes en la convocatoria publicada por el diario EXPRESO en su edición correspondiente al día jueves nueve de mayo del dos mil trece, se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas; Pesquera e Industrial Bravito S.A., propietaria de 6'852.909 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por el señor Leonardo de Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, según consta de su nombramiento que se agrega al expediente de la junta y también por sus propios derechos como propietario de 132.910 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; el ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, propietario de 484.809 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; señor Raúl Mauricio de Wind Neira, propietario de 484.809 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; Mauricio de Wind Córdova, propietario de 2'137.479 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; con cuya presencia se establece el quórum para la celebración de la presente junta, por encontrarse en la reunión más del cincuenta por ciento de capital suscrito y pagado de la compañía que es de SEISCIENTOS CUARENTA MIL, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 640,000), dividido en DIECISEIS MILLONES (16'000.000) acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar, cada una de ellas.- Preside la junta el señor Leonardo de Wind Córdova, titular del cargo, por su condición de Presidente de la compañía y en la Secretaria interviene su titular, el señor Mauricio de

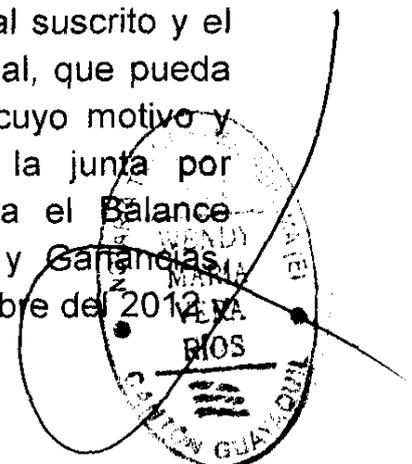


WindCórdova, Gerente General de compañía, quien para efectos de dejar constancia del quórum para la celebración de la junta, procede a elaborar el listado de los accionistas asistentes, del número y clase de acciones que poseen, así como los votos a que tienen derecho, el cual firmado conjuntamente con el Presidente de la junta, se incorpora al expediente de la junta, junto con los documentos que acreditan la representación de los accionistas representados.- Se deja constancia, que no asiste la Comisario de la compañía, señora Evelyn ElbertPontón, no obstante la convocatoria para esta junta, que de manera especial e individual que se le hizo llegaren forma oportuna.- El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada por la prensa, para la celebración de esta junta, la misma que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A. Se convoca a los señores accionistas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., y de manera especial e individual al señor Comisario de la Compañía, no obstante la comunicación personal e individual que se le ha enviado, a una sesión de junta general de accionistas a celebrarse el día jueves 27 de mayo del 2013, a las 17h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 4,5 de la vía Durán-Tambo, de la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, para conocer y resolver respecto de los puntos siguientes: 1) Informe del Gerente General, respecto a los negocios sociales; 2) Informe del Comisario sobre el ejercicio fiscal del año 2012; 3) Informe de los Auditores externos; 4) De las cuentas, del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio inmediato fiscal al 31 de diciembre de 2012 y el destino de las utilidades; 5) Aumento de capital y reforma de estatutos. Los documentos que serán materia de la junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento desde el 21 mayo de 2013. Eloy Alfaro, Durán, 7 de mayo del 2013. MAURICIO DE WIND CORDOVA. GERENTE GENERAL.- El Presidente declara instalada la junta procediendo con el Orden del Día establecido para la presente



reunión, **respecto del primer punto**, la junta, con el voto salvado de los administradores, por unanimidad aprueban el informe de labores del señor Mauricio de Wind Córdova, Gerente General de la compañía, respecto de los negocios sociales desarrollados en el ejercicio económico pasado, cortado al 31 de diciembre del 2012- Continuando con el Orden del Día, **respecto del segundo punto**, por no haber concurrido a la junta, la señora Comisaria, el señor Secretario de la Junta dará lectura al informe elaborado por la señora Comisaria, el cual es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, habiendo previamente salvado sus votos el señor Gerente General de la compañía, por su condición de administrador responsable de los datos consignados en el informe.- Con **respecto al tercer punto** del Orden del Día, luego de la lectura de los puntos relevantes del informe de los auditores externos, respecto de los resultados alcanzados el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012, la junta por unanimidad aprueba el referido informe, habiendo previamente salvado sus votos el Gerente General, por su condición de administrador de la compañía.- Con **respecto al cuarto punto**, con la ayuda del ingeniero César López, Contador General de la compañía, se vuelve a hacer un análisis de las cuentas que comporta el Balance General correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012, así como el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, las utilidades al 31 de diciembre del 2012, antes de la participación de las utilidades para los trabajadores, fue USD 891.656,03 de los cuales conforme a su propuesta anterior, luego del pago de las utilidades a los trabajadores por USD 133.748,40, pago del impuesto a la renta, propuso destinar USD 64.600,00 para pago de dividendos a los actuales accionistas, destinar USD 360.000,00 para el pago de un aumento del capital suscrito y el saldo, quede para incrementar una reserva especial, que pueda servir también para futuras capitalizaciones, por cuyo motivo y con el voto salvado por los administradores, la junta por unanimidad aprueba las cuentas que comporta el Balance General y sus Anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012.



la distribución de las utilidades, el señor Leonardo de Wind Córdova, propone que en vez de que se reparta USD 64.600,00 para pago de dividendos a los actuales accionistas, sea de USD 70.000,00.-Con **respecto al quinto punto** del Orden del Día, la junta, ratificando lo aprobado en el punto anterior, resuelve por unanimidad de los presentes, aprobar el aumento del capital suscrito por USD 360.000,00 mediante la emisión de 9'000.000 acciones ordinarias de \$ 0,04 USD, cada una, las cuales serán suscritas por los actuales accionistas en proporción al capital suscrito que poseen y pagadas en su totalidad con cargo a las utilidades no distribuidas por igual monto, correspondientes al ejercicio del año 2012, y para lo cual, los actuales accionistas han negociado las fracciones excedentes que permitan en más o menos, ajustar su derecho a una acción, sin alterar los porcentajes que tienen en el capital de la compañía, según consta en el cuadro adjunto, preparado por la administración; como consecuencia de lo aprobado, se reforma el ARTICULO QUINTO, relativo al capital social, el mismo que según el texto que propone el señor Gerente General, en adelante dirá: *ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito y pagado es de un millón de dólares de Estados Unidos de América, dividido en veinticinco millones de acciones ordinarias, de cuatro centavos de dólar cada una.- El capital social podrá ser aumentado o disminuido, cuando así lo resuelva la junta general de accionistas*"; todo lo cual, es aprobado por unanimidad de los presentes y siendo necesario elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma del estatuto aprobados, la junta también, por unanimidad, autoriza para que el señor Mauricio de Wind Córdova, en su calidad de Gerente General de la compañía y como tal representante legal de la misma, eleve a escritura pública el aumento de capital y la consiguiente Reforma del Estatuto Social, formule las declaraciones y realice todas las diligencias que sean menester para la aprobación y registro del aumento de capital aprobado, su suscripción y forma de pago.- Con lo cual y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día constantes en la Convocatoria para esta reunión, se da por terminada la junta y siendo diecinueve horas se procede de inmediato con la elaboración del



000007

acta de la sesión, cumplido lo cual y leída a los presentes, para constancia de lo actuado, la firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración, el Presidente y Secretario que certifica.-

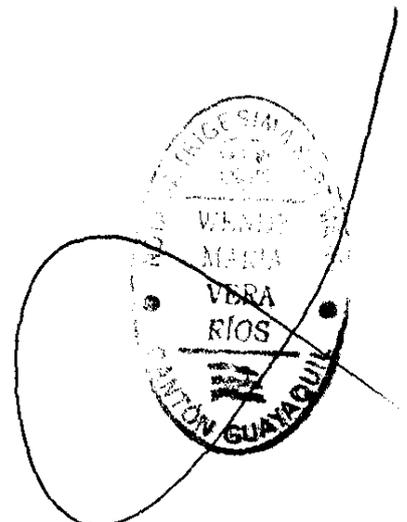
f.-Leonardo de Wind Córdova, PRESIDENTE DE LA JUNTA ACCIONISTA.
Mauricio de Wind Córdova, SECRETARIO DE LA JUNTA ACCIONISTA.



CERTIFICO : Que la copia del acta que antecede, es igual su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL Y PROCESADORA SANTAY S. A., a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de mayo del 2013

Mauricio de Wind Córdova
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I. 0700561632



EXPRESO DE

GUAYAQUIL

DEBATE. ¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SE CONSTRUYA UN PARQUE DONDE ESTÁ EL ANTIGUO EDIFICIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN GUAYAQUIL? ENVIÉ SU OPINIÓN A WWW.EXPRESO.EC



www.expreso.ec twitter: @expresoec

Edición Final

40 páginas

PVP: 50 centavos

Jueves, 9 de mayo de 2013 Año 40 Número 14537

JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

expreso guayaquil

guayaquil@expreso.com.ec



Cura falso debe cumplir penitencia

Página 15

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.

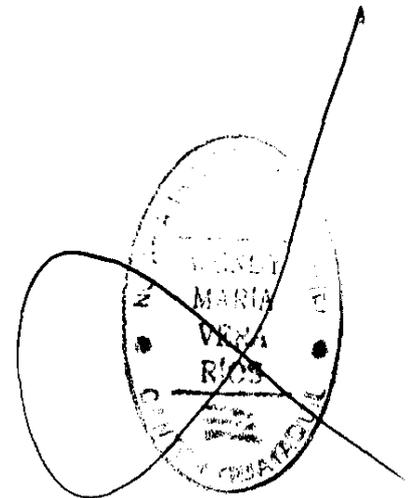
Se convoca a los señores accionistas de la compañía INPROSA INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A., y de manera especial individual al señor Comisario de la Compañía, no obstante la comunicación personal e individual que se le ha enviado, a una sesión de junta general de accionistas a celebrarse el día lunes 27 de mayo del 2013, a las 17h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 4,5 de la vía Durán - Tambo, de la ciudad de Eloy Alfaro Durán, cantón Durán, para conocer y resolver respecto de los puntos siguientes:

- 1) Informe del Gerente General, respecto a los negocios sociales;
- 2) Informe del Comisario sobre el ejercicio fiscal del año 2012;
- 3) Informe de los Auditores externos;
- 4) De las cuentas, del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio inmediato fiscal al 31 de diciembre de 2012 y el destino de las utilidades;
- 5) Aumento de capital y reforma de estatutos.

Los documentos que serán materia de la junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento desde el 21 mayo de 2013.

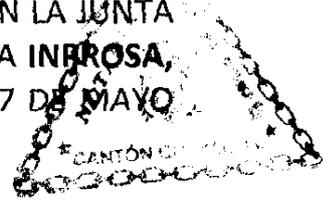
Eloy Alfaro Durán, 7 de mayo del 2013

MAURICIO DE WIND CORDOVA
GERENTE GENERAL



000008

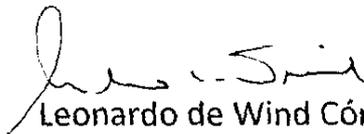
NOMINA DE ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **INBROSA, INDUSTRIAL PROCESADOR SANTAY S. A.**, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2013.



CAPITAL AUTORIZADO DE USD 800.000,00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE USD 640.000,00
DIVIDIDO EN 16'000.000 ACCIONES ORDINARIAS DE USD 0,04 CADA UNA

1. Señor Mauricio de Wind Córdova, propietario de 2'137.479 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos;
2. Pesquera e Industrial Bravito S. A., propietaria de 6'852.909 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por el señor Leonardo de Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, según consta de su nombramiento que se agrega al expediente de la junta
3. Señor Leonardo de Wind Córdova por sus propios derechos como propietario de 132.910 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos;
4. Ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, propietario de 484.809 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos;
5. Señor Raúl Mauricio de Wind Neira, propietario de 484.809 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos;

LO CERTIFICAMOS:


Leonardo de Wind Córdova,
PRESIDENTE DE LA JUNTA

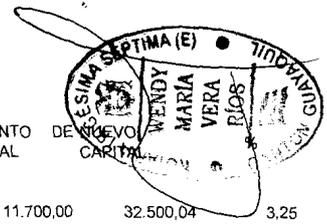

Mauricio de Wind Córdova,
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA.



INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.

NOMINA DE ACCIONISTAS

NOMINA DE ACCIONISTAS	% DEL CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	DE NUMERO DE ACCIONES	DE NUMERO DE ACCIONES	DE CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	DE NUEVO CAPITAL		
		ANTES DEL AUMENTO	DEL PRODUCTO DEL AUMENTO	DESPUES DEL AUMENTO	DEL ACTUAL				
Agrícola Oro Verde S.A. (VERDORO)	3,25%	520.000	292.500	812.500	20.800,04	11.700,00	32.500,04	3,25	
Bastidas Olivera Humberto Gonzalo	3,03%	484.809	272.700	757.509	19.392,36	10.908,00	30.300,36	3,03	
Calderón de Wind Nicolás Mauricio	0,76%	121.521	68.400	189.921	4.860,84	2.736,00	7.596,84	0,76	
Cedeño Solórzano José Nazario	0,07%	10.751	6.300	17.051	430,04	252,00	682,04	0,07	
De Wind Córdova Leonardo	0,83%	132.911	74.700	207.611	5.316,40	2.988,00	8.304,40	0,83	
De Wind Córdova Mauricio	13,36%	2.137.479	1.202.400	3.339.879	85.499,16	48.096,00	133.595,16	13,36	
De Wind Neira Raúl Mauricio	3,03%	484.809	272.700	757.509	19.392,36	10.908,00	30.300,36	3,03	
Empacadora Champmar S.A.	0,83%	132.911	74.700	207.611	5.316,40	2.988,00	8.304,40	0,83	
Escobar Mejía Gilberto Jairo	1,67%	267.091	150.300	417.391	10.683,64	6.012,00	16.695,64	1,67	
Exportadora Langosmar S.A.	0,83%	132.911	74.700	207.611	5.316,40	2.988,00	8.304,40	0,83	
Herederos de Cheing Macías Roberto Sigifredo	21,49%	3.438.479	1.934.100	5.372.579	137.539,16	77.364,00	214.903,16	21,49	
Loy Piguave Rafael Olmedo	0,09%	14.431	8.100	22.531	577,24	324,00	901,24	0,09	
Olmedo González Renán Alberto	0,13%	20.910	11.700	32.610	836,40	468,00	1.304,40	0,13	
Palau Velásquez Maurice Alfonso	7,80%	1.248.080	702.000	1.950.080	49.923,20	28.080,00	78.003,20	7,80	
Pesquera e Industrial Bravito S.A.	42,83%	6.852.907	3.854.700	10.707.607	274.116,36	154.188,00	428.304,36	42,83	
SUMAN	100,00%	16.000.000	9.000.000	25.000.000	640.000,00	360.000,00	1.000.000,00	100,00	



Mauricio de Wind

MAURICIO DE WIND CORDOVA
GERENTE

Cesar Lopez del Aguila

CESAR LOPEZ DEL AGUILA
CONTADOR GENERAL

0100000

0000011

Eloy Alfaro, Durán, 6 de Enero de 2012



Señor
MAURICIO DE WIND CÓRDOVA
Presente.

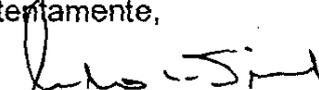
De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.**, en sesión del día 31 de Octubre del 2011, resolvió ratificar su designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el resto del período de CINCO AÑOS para el que fue elegido en la junta de accionistas celebrada el 21 de mayo de 2009.

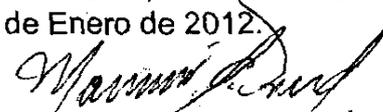
En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.**, con las atribuciones y limitaciones contempladas en el Estatuto social de la compañía.

La compañía **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.**, adoptó su actual denominación mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, el 29 de septiembre del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 25 de enero de 2011, luego de su aprobación por la Intendencia de Compañías de Guayaquil; la compañía se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio principal en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil el 18 de octubre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de diciembre de 1977; luego se transformó en sociedad anónima y posteriormente cambió su domicilio al cantón Durán, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil el 17 de agosto de 1998, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de dicho cantón el 16 de noviembre de 1998.

Atentamente,


LEONARDO DE WIND CÓRDOVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto la ratificación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.**- Eloy Alfaro, Durán, 6 de Enero de 2012.


MAURICIO DE WIND CÓRDOVA
C. C. 0700561632

REPERTORIO No. 584
FECHA: 06 ENE 2012
NOTA:
LA ANOTACION
NO SE

(The form contains a large circular stamp with illegible text and a signature over it.)

REPERTORIO N°	5711
FECHA:	13 AGO 2014
NOTA:	
LA ANOTACION	NO SIGNIFICA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

NÚMERO DE REPERTORIO:

2012

5711

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Catorce de Agosto de L Dos Mil Doce queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.**, a favor de **DE WIND CORDOVA MAURICIO**, por el plazo de **CINCO AÑOS**, en el Registro MERCANTIL de fojas 3631 a 3640 con el número de inscripción 209. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.** - *Roberto Saavedra Cruz*

Roberto Saavedra Cruz
 Ab. Roberto Saavedra Cruz
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DEL CANTÓN DURÁN (E)



**ESTADO
 EN
 BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE WIND CORDOVA MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO SANTA ELENA
 FECHA DE NACIMIENTO 1944-03-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA NEIRA

No. 070056163-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE WIND RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVA EMMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-05-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-18

000012
 NOTARIO
 CANTÓN GUAYAQUIL
 DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE MOTIVACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

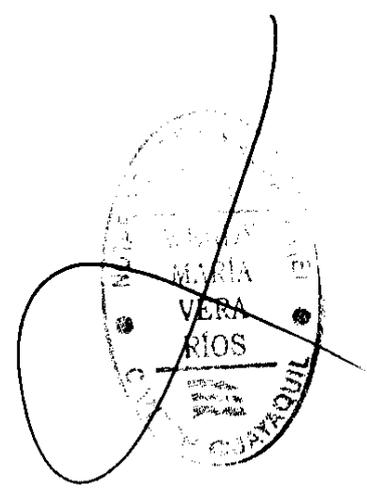
007
 007 - 0101 0700561632
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DE WIND CORDOVA MAURICIO

GUAYAS
 PROVINCIA SAMBORONDON
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 LA PUNTILLA(SATELITE)
 PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA



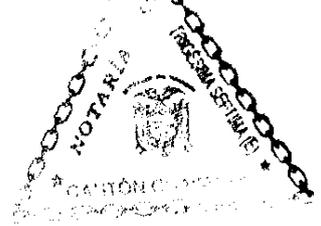
[Faint, illegible text and markings, possibly bleed-through or ghosting from another document.]


 MARIA VERAS RIOS
 GUAYAQUIL

0000013

SRI

...le hace bien al país!



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0090331553001
RAZÓN SOCIAL: INFROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.
RÓNOMBRE COMERCIAL: INFROSA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
DIRECCION GENERAL: DYE WIND CORFOVA MAURILLO
CONTACTO: INFROSA S.A. C/ CAROL LUJÁN

FECHAS DE ACTIVIDADES: 01/12/1977 **FECHAS DE CONSTITUCIÓN:** 01/12/1977
FECHAS DE INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FECHAS DE ACTUALIZACIÓN:** 27/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS DE PROCESADO

ABOYADO, ROSARIO

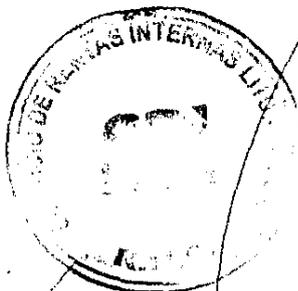
Presente: PAVAN Duran DURAN Patricia GLODY ALFARO (DURAN) Notario SRI Correlativo MA DURAN TAMBO
 KIRKUBA 4 5 Referencia publicación: FRENTE A MARISTAS Telefono: 041 2629411 Celular: 0978 11941 Fax:
 042301 011 E-mail: cpa@guayas.com.ec Avenida Paredón Guayaquil Telefono: 041 2629411 Celular: 0978 11941 Fax:
 WWW.INFROSA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL

ORGANIZACIONES TRIBUTARIAS

- ASOCIACIÓN DE RESPONSABILIDAD
- ASOCIACIÓN FISCAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 7
JURISDICCIÓN: TERRITORIAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 8



[Handwritten signature]

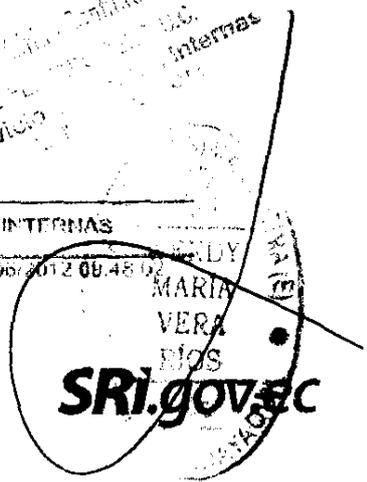
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Large handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Servicio de Rentas Internas
 Litoral
 Servicio de Rentas Internas

Distrito: EASIS10205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/06/2012 09:48:02



SRI.gov.ec

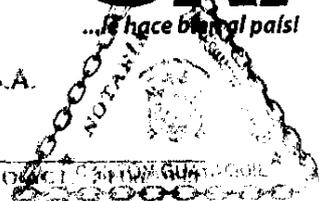
**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000015

SRI

...hace bien el país

NUMERO RUC: 0000331000001
RAZON SOCIAL: INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: GUAYACIL CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: INPROSA FEC. CIERRE: 31/12/2000
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: OCHOA LEON (MATRIZ) Calle: AV. ROCAFUERTE Número: 540 Intersección: JIM MONTALVO Teléfono Trabajo: 2014054 Fax: 2014051

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: GUAYACIL CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: INPROSA FEC. CIERRE: 31/12/2000
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: ROCAFUERTE Número: S/N Intersección: DIEZ DE AGOSTO Y PEDRO GUALTIERO Teléfono Trabajo: 2000007

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO: GUAYACIL CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/11/1998
NOMBRE COMERCIAL: INPROSA FEC. CIERRE: 31/12/2000
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: CARLOS ARIZAGA VEGA Número: S/N Intersección: AV. DE LAS AMERICAS Teléfono Trabajo: 2451319

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Edgardo Añel Sanellán Gutiérrez
E. REGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Ecuador, 2000

NOTARIA TRIGESIMA (30)
WENDY
MARIA
VERA
RÍOS
SRI GUAYACIL
GUAYACIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: FASG10208 Lugar de emisión: GUAYACIL, AV. FRAY ESCO Fecha y hora: 2000/06/01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIETADES



NÚMERO RUC: 000001053001
 DENOMINACIÓN: INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.

Nº ESTABLECIMIENTO: 000 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/10/2000
 NOMBRE COMERCIAL: INPROSA FEC. CIERRE: 12/12/2001
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ELABORACION DE ALIMENTOS BA: ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: LOJA Centro LOJA Puerto: LOJA Calle: GRAN COLOMBIA Número: 5/N Intersección: TENA Teléfono Trabajo: 082000

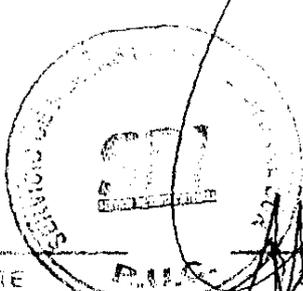
Nº ESTABLECIMIENTO: 000 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/10/2000
 NOMBRE COMERCIAL: INPROSA FEC. CIERRE: 12/12/2001
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ELABORACION DE ALIMENTOS BA: ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: TUNGURAHUA Centro: AMBATO Puerto: AMBATO Calle: AV. ATAHUALPA Número: 688 Intersección: RUMINAHUI

[Handwritten signature]



Edmundo Adrián Sánchez
 DELEGADO
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: _____ SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG10208 Lugar de emisión: GUAYABO, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/02/2012 12:50:12



1 de pago del capital que se aumenta, de acuerdo con los
2 documentos contables existentes y además que su
3 representada no es contratista con el Estado ecuatoriano.

4 **QUINTA.- CONCLUSION:** Agregue usted, señorita Notaria,
5 las demás formalidades de estilo para la validez de la
6 presente escritura, de la cual me conferirá las copias que
7 oportunamente le solicite y de cuyo trámite de aprobación y
8 registro quedan autorizados, indistintamente, los abogados
9 María Anapha Jiménez Torres y Pedro José Cedeño Cedeño.-
10 firmado.- Anapha Jiménez Torres, Abogada, Matrícula cero
11 nueve-mil novecientos setenta y siete-veinticuatro.-HASTA
12 AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura.- Léida esta
13 escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al
14 otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto
15 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

16

17 **p. INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.**

18 R. U. C. 0990331553001

19

20

21 *Mauricio de Wind*
Mauricio de Wind Córdova

22 GERENTE GENERAL

23 C. C. 0700561632

C. V. 007- 0101

24

25

26

27

28

LA NOTARIA

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL
WENDY
MARIA
VERA
RIOS

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**
COPIA DE **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE**
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA INPROSA,
INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.- LA MISMA
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

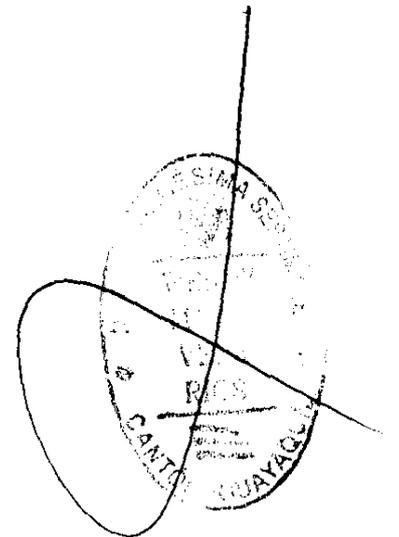


Wendy Maria Vera Rios

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



REPRODUCIDA
EN
BLANCO



**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON
GUAYAQUIL**



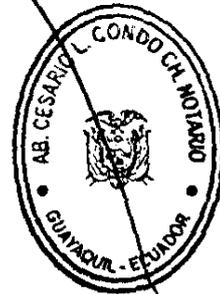
RAZON: He tomado al margen de la matriz de la escritura pública del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A,** otorgada ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha **TRES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE,** aprobada mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.G. 13.0004495, emitida el **TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE,** por Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** SUPERINTENDENTE DE **COMPAÑIAS (E),** quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.- Guayaquil, 06 de **AGOSTO del 2013.-**

[Handwritten signature]
AG. 2013
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)

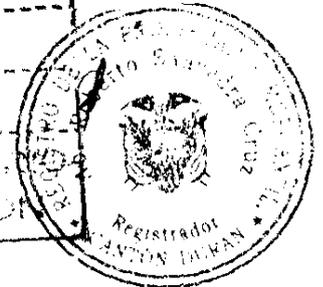
TRIPALIC
SA
SA

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad limitada "INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y siete, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo literal b) de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0004495, del señor Superintendente de Compañías (S), de fecha treinta y uno de Julio del año dos mil trece.- Guayaquil, cuatro de Septiembre del año dos mil trece.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



REPERTORIO No:	720
FECHA:	- 5 SEP. 2013
NOMBRE:	
LUGAR:	
NO.:	



ESPACIO

BLANCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

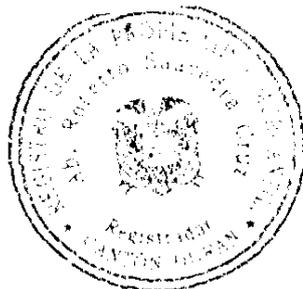
Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2013 720

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Nueve de Septiembre del Dos Mil Trece** queda inscrito el acto o contrato de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía **INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.** junto con la resolución No.-SC-IJ-DJC-G-13-0004495 dictada el **Treinta y Uno de Julio del Dos Mil Trece** por el **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS(S)** Ab. Victor Anchundia Places, en el Registro **MERCANTIL INDUSTRIAL** de fojas 207 a 250 con el número de inscripción **10**. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Roberto Saavedra Cruz

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

**ESPACIO****EN****BLANCO**